



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOP Nº 880.
05-12-97 120

VISTO el expediente F.E. Nº 054/97, caratulado: "s/DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA UTILIZACION DE LINEA TELEFONICA";
y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó una denuncia formulada en forma anónima a través de la cual se daba cuenta de la circunstancia a que se refiere la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº 63 /97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

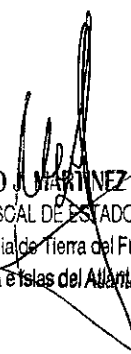
EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Desestimar la denuncia formulada en forma anónima, a través de la cual se planteara una presunta irregularidad en la utilización de una línea telefónica, ello por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente F.E. Nº 054/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Sr. Jefe de Policía. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 120 /97.-
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 27 OCT 1997.


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SURE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur